



Soca, 31 de agosto de 2021.-

## CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

### ACTA No.25

#### Resolución No 147/2021

VISTO: que es necesario contratar mano de obra para reparaciones de refugios peatonales ubicados en calle Fructuoso Rivera y Luis A. de Herrera y Zenón Burgueño y calle Germán Oller;

RESULTANDO: que este gasto está previsto en el Literal B Municipio de Soca.

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENCIÓN: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

#### EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA RESUELVE:

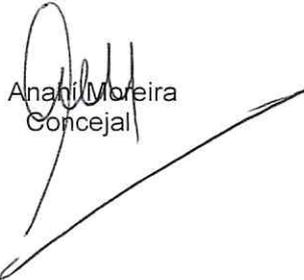
- 1.- Aprobar el pago de mano de obra por \$40.000= rubro 299 a Fernando Larrosa, RUT 150573240011; a pagarse con fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

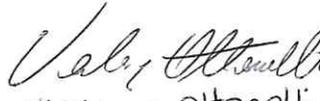
  
Roberto Rodriguez  
Alcalde

  
Mary Morin  
Concejal

  
Alejandro Burgueño  
Concejal

Andrés Zaballos  
Concejal

  
Anahí Moreira  
Concejal

  
Valery Ottonelli  
Concejal